



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	DARIO ANTONIO TREJOS VÉLEZ
APODERADO	ALDEMAR TABÁRES HERRERA
EJECUTADO	EDILBERTO PINEDA ACERO
PROVIDENCIA	FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS
RADICADO	63-594-4089-001-2008-00057-00

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez transcurrido el término de traslado del informe final presentado por parte del Secuestre del bien embargado y secuestrado, Señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, y dado que no se presentaron observaciones sobre el mismo, procede el Despacho a impartir aprobación al mismo y a fijar los honorarios definitivos del mencionado auxiliar de la justicia, de conformidad con lo manifestado en sus informes y con lo establecido en el Acuerdo PSAA15-10448 de 28 de diciembre de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo cual los mismos se determinan así:

Art. 27 Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	\$ 1.817.052
	\$ 1.817.052

Dichos honorarios están a cargo de la parte demandada a favor del Secuestre, Señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA.

NOTÍFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ